

Mujer, víctima de violencia machista y con 2 hijos, Lanbide le deniega la RGI

BERRI OTXOAK :: 11/06/2019

No es por casualidad que decenas de mujeres denuncien la conculcación de derechos que han sufrido por parte de Lanbide

Concentración del **Centro Asesore de la Mujer “Argitan”** y la **Plataforma contra la exclusión social “Berri-Otxoak”** ante las oficinas de Lanbide en el barrio barakaldés de Beurko, para denunciar que una mujer barakaldesa, víctima de violencia machista y con 2 hijos menores a cargo, presentará un “recurso potestativo de reposición dirigido al Director de Lanbide”, contra los recortes sufridos en estos últimos meses por parte del Servicio Vasco de Empleo.

COMUNICADO DE PRENSA

Hablamos del recorte de derechos que sufre J.T.B., con dos menores a cargo. Circunstancias de violencia machista, que han quedado confirmadas por diferentes resoluciones judiciales; las cuales acreditan las situaciones de maltrato contra ella mujer y sus hijos.

En concreto, este martes se instalará un patíbulo, y esta mujer comparecerá con una soga al cuello, con el ánimo de denunciar su situación y el ahogo de derechos que sufren las familias con escasos recursos económicos. Producto de las malas prácticas y recortes por parte de Lanbide, esta mujer de 41 años -y sus 2 hijos de 14 y 6 años- sobreviven gracias a una entidad benéfica que la proporciona lotes de comida todas las semanas.

Por este motivo, y mediante esta iniciativa, se presentarán las alegaciones realizadas en denuncia de los recortes aplicados por Lanbide; y con el ánimo de poder acceder a las prestaciones gestionadas por el Servicio Vasco de Empleo. A las cuales tiene derecho y Lanbide deniega de forma sistemática.

En este sentido, se entregará la jurisprudencia existente al respecto y las resoluciones contra Lanbide realizadas por el Defensor del Pueblo-Ararteko por no aplicar la legislación que protege a las mujeres víctima de malos tratos o los derechos de los menores a su cargo.

Además, acompañada de su abogada, informará de las gestiones realizadas ante el Defensor del Pueblo. Cabe destacar, que desde su oficina se ha puesto a su disposición ante su solicitud de amparo.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que, este viernes llegará al Parlamento Vasco la grave situación de esta mujer. A través de la interpelación a la cual deberá dar respuesta el Lehendakari Iñigo Urkullu mediante pregunta parlamentaria.

Una vez más, Lanbide no tiene en cuenta el rango jurídico superior de protección del interés del menor, imperativo legal de obligado cumplimiento tras la entrada en vigor de la “Ley

Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia”.

Mediante la movilización desarrollada en el día de hoy se pretende denunciar la actuación cotidiana de Lanbide hacia los casos de mujeres víctimas de violencia machista: fijación de criterios e imposición de plazos que impiden a las mujeres acceder a los derechos sociales que las corresponden.

No es por casualidad que decenas de mujeres denuncien la conculcación de derechos que han sufrido por parte de Lanbide a través de requisitos y procedimientos totalmente arbitrarios y alejados de su realidad. Esto supone, en la práctica, que deban soportar situaciones de abusos, acoso y agresiones... al no tener otra salida a su realidad diaria de violencia machista.

<https://eh.lahaine.org/mujer-victima-de-violencia-machista>